



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de febrero de 2024
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Siendo las 17:00 h del presente se procede a celebrarse reunión ordinaria de la Junta Directiva

ANTECEDENTES:

Se convoca por el presidente en tiempo y forma a la Junta Directiva del CUASS, al objeto de deliberar y acordar lo que proceda sobre los siguientes ASUNTOS:

- Puesta al día del Libro de Registro de Socios 2024.
- Normas de admisión de socios.

DELIBERACIÓN y ACUERDOS:

Puesta al día del Libro de Registro de Socios 2024.

Conforme a lo establecido en el Artículo 14 del Decreto 41/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro Andaluz de Entidades Deportivas, integrará entre otros en el régimen documental del Club,

c) Un libro de registro de los socios, en el que deberá haber constancia de todos los socios del club deportivo, con expresión de las fechas y causas de las altas y bajas de las mismas. También se recogerán en este libro las incidencias que afecten a los cargos del club deportivo, con independencia de que figuren en el libro de actas, y una relación de miembros del club deportivo que no tengan la condición de socios, separados por categorías.

Por otra parte, conforme a lo establecido en el Artículo 5, de los actuales Estatutos, “el C.U.A.S.S. **practicará como principal modalidad deportiva el Submarinismo Deportivo**, a cuyo fin se adscribirá obligatoriamente a la Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas.

La Junta Directiva podrá acordar la creación de nuevas secciones para la práctica de otras modalidades deportivas, que se adscribirán obligatoriamente a las correspondientes Federaciones Andaluzas. Asimismo, podrán desarrollar actividades físico-deportivas entendidas en la línea del deporte para todos y del tiempo libre.”

Actualmente, el CUASS no dispone de más secciones que la práctica del **Submarinismo Deportivo**, siendo preceptivo para la práctica del mismo conforme al Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, por el que se determinan las condiciones de seguridad de las actividades de buceo, estar debidamente formado y por tanto contar con la titulación o certificación correspondiente de acuerdo con la exposición hiperbárica a la que se vaya a someter, así como encontrarse en posesión de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil, que pueda cubrir cualquier tipo de incidente o accidente, que pueda producirse durante el desarrollo de las mismas.

En este sentido, y ante la imposibilidad de conseguir el Libro de Registro de Socios por la anterior Junta Directiva, se ha solicitado a todos aquellos socios tanto de número como deportivos para la renovación o inscripción de su condición de socios en el referido Libro de Registro, una Ficha en la que se ponga de manifiesto sus datos de identificación y localización, así como su nivel de formación en buceo, dato imprescindible para la correcta organización de actividades de práctica del Submarinismo Deportivo en las adecuadas condiciones de Seguridad.

Por parte del Tesorero se aporta Certificado de Tesorería de Abono de cuotas, el cual se adjunta a este Acta y por el Secretario se expone que abierto el periodo de renovación o inscripción de socios, se han recibido las siguientes solicitudes relativas a **SOCIOS DE NÚMERO** para el año **2024**:



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de febrero de 2024
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

- En tiempo y forma las solicitudes y fichas de renovación de las siguientes personas:

Alejandro Feria Álvarez de Toledo	A.O.W. PADI
Ángel Escarraz García	B3E FEDAS
Angel Escribano Benitez	O. W. PADI
Angel Martínez Sahuquillo	A.O.W. PADI
Antonio Lama Pérez	A.O.W. PADI
Antonio Luis González Prieto	B2E FEDAS
Beatriz Escribano Benitez	O. W. PADI
Carlos María López Fe de la Cuadra	B3E FEDAS
Cristina Escribano Benitez	O. W. PADI
Cristina Sola Elías	B2E FEDAS
Elena Virginia Bermudez Casado	DIVE MASTER PADI
Esther Vázquez Corripio	B1E FEDAS
Francisco Javier Sánchez Díaz	IN2E FEDAS
Francisco Manuel Sánchez Sánchez	B2E FEDAS
Fuensanta Jigato Rubio	B1E FEDAS
Ignacio García Repullo	A.O.W. PADI
Ignacio Santamaría Vázquez	B2E FEDAS
Jaime Sánchez Díaz	DIVE MASTER PADI
Jesús Santamaría Espinós	IN2E FEDAS
Jesús Santamaría Vázquez	IN1E FEDAS
Jose Luís Daza Baras	B2E FEDAS
Juan Ruíz Carballo	A.O.W. PADI
Juan Vivancos de Andrés	A.O.W. PADI
María del Carmen Díaz Arriaza	PADI
Natalia Casero Garfía	B1E FEDAS
Pablo Fernández Iruzubieta	A.O.W. PADI
Pedro Peña García	B3E FEDAS
Ricardo Castañeda Romera	B2E FEDAS
Sergio Amado Escobar	B2E FEDAS
Sergio Arrabal Rodriguez	B2E FEDAS



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de febrero de 2024
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Resultando un total de 30 solicitudes de renovación como socios de número.

- Igualmente se han recibido en tiempo y forma las siguientes solicitudes a socio de número, de los antiguos socios deportivos durante el año 2023:

Ana García Rangel	B2E FEDAS
Arturo Saiz Segura	RESCUE DIVER PADI
Darién Eugenia Martin Vargas	B1E FEDAS
Esther Versluijs	B1E FEDAS
Eva Swing Martín Vargas	B1E FEDAS
Israel Martín Cardoso	B1E FEDAS
Juan Manuel Escamilla	B3E FEDAS

Resultando un total de 7 solicitudes de acceso a socio de número de antiguos socio de deportivos para este año 2024.

- Asimismo, se han recibido solicitudes de reincorporación de antiguos socios a socios de número para 2024, de las siguientes personas:

Ana Isabel Fernández Roldán	B1E FEDAS
Enrique Ponce Miguela	B3E FEDAS
Manuel Yebra Luengo	B2E FEDAS
Maribel Pérez Martín	O.W. SSI
Monica Ramirez Candon	B1E FEDAS

Resultando un total de 5 solicitudes de reincorporación de ex socios a socio de número para este año 2024.

- Por último se han recibido nuevas solicitudes para acceder a nuevos socios de número para este año 2024 de las siguientes personas:

Aaron García Marchan	O.W. PADI
Andrea García Rangel	O.W. PADI
Francisco Javier Acosta Carrasco	B1E FEDAS
Ivan Calvo Roffignac	Sin Certificar

Resulta un total de 46 solicitudes de renovación o acceso a Socio de Numero del CUASS durante este año 2024.



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de febrero de 2024
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Durante el mismo periodo, se han recibido las solicitudes de renovación como SOCIO DEPORTIVO para este 2024 de las siguientes personas:

- En tiempo y forma las solicitudes y fichas de renovación de las siguientes personas:

Alba Mata González	B1E FEDAS
Bárbara Conejero Seco	A.O.W. SSI
Carlos Quintana Lobo	B2E FEDAS
Claudia Blasco Valencia	O.W. PADI
Elena Rodríguez Arroyo	A.O.W. PADI
Enrique Real Bilbao	B1E FEDAS
Jesus Manuel Aragón Rey	B1E FEDAS
Manuel Cepedello Boiso	B3E FEDAS
Marta Mozo González	B1E FEDAS
Miguel Ángel Portillo Aguirre	IN2E FEDAS
Raul Vaz Galiano	B1E FEDAS
Verónica Corrales Gutierrez	B2E FEDAS

Resultando un total de 12 solicitudes de renovación de socios deportivos para este año 2024.

- Y por último se han recibido solicitudes para acceder a nuevos socios deportivos para este año 2024 de las siguientes personas:

Carlota Borrego Erdozain	O. W. PADI
Mario Alonso Asencio	IN1E FEDAS

Resulta un total de 2 solicitudes para acceder a Socio de Deportivo del CUASS durante este año 2024, resultando por tanto un total de 14 Socios Deportivos para 2024.

Dentro de las comprobaciones documentales realizadas por esta Junta Directiva se han puesto de manifiesto las siguientes incidencias:

No ha sido posible comprobar la posesión del título de buceador de una serie de personas que en su ficha han declarado y firmado estar en posesión de título de buceo, resultando estas personas las siguientes:

Angel Escribano Benitez	O. W. PADI
Beatriz Escribano Benitez	O. W. PADI
Cristina Escribano Benitez	O. W. PADI
Jaime Sánchez Díaz	DIVE MASTER PADI



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de febrero de 2024
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

María del Carmen Díaz Arriaza

PADI

Igualmente, ha solicitado su acceso a socio de número del CUASS, las siguiente persona que no dispone aún de título de buceo y manifiesta su voluntad de obtenerlo próximamente,

Ivan Calvo Roffignac

Sin Certificar

Corresponde a la Junta Directiva del CUASS, conforme al Artículo 28 h) de los estatutos vigentes *“Señalar las condiciones y formas de admisión de nuevos socios, acordar sus bajas y decretar su expulsión o en su caso imponer las sanciones oportunas.”*

Esta Junta Directiva considera **imprescindible** para poder ostentar la condición de socio de número del CUASS, estar en posesión de certificación de buceo, y ello debido a los siguientes aspectos:

- El socio de número puede ejercer su derecho a voto en la Asamblea, participando en la toma de decisiones del Club, ser elector para los órganos de representación y gobierno y ser elegible para dichos órganos, no se entiende que una persona que no practique este deporte, se le otorgue capacidad para estas cuestiones en un club de buceo.
- El socio puede tener acceso al material de buceo del CUASS y participar en las actividades de submarinismo deportivo que se organicen desde el Club, pudiendo poner en una situación delicada al Club al no poseer un título o certificación, legalmente reconocida que acredite la formación exigida por el anteriormente referido Real Decreto 550/2020, de 2 de junio, para la práctica del buceo deportivo.

Es por ello, que en el proyecto de nuevos estatutos del CUASS, se ha incorporado entre otras cuestiones ese requisito para poder acceder a la condición de socio del CUASS, no obstante y por unanimidad, esta Junta Directiva acuerda someter esta cuestión a votación en la próxima Asamblea General que se celebre, dejando mientras tanto en suspenso, la condición de socio de número a las siguientes personas:

Angel Escribano Benitez

O. W. PADI

Beatriz Escribano Benitez

O. W. PADI

Cristina Escribano Benitez

O. W. PADI

Jaime Sánchez Díaz

DIVE MASTER PADI

María del Carmen Díaz Arriaza

PADI

Ivan Calvo Roffignac

Sin Certificar

Igualmente, y al objeto de que esta situación no vuelva a ocurrir, conforme al Artículos 18 f) y 28 h) de los estatutos vigentes, se fijan las siguientes condiciones de admisión de socios al CUASS.



ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA
Sevilla, 7 de febrero de 2024
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Adquisición de la condición de socio.

1. Para adquirir la condición de **socio deportivo** será necesario:

- a) Presentar solicitud a la Junta Directiva, acompañada de Certificado de Buceador por la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS), Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), y cualquier certificadora reconocida oficialmente (PADI, SSI, etc.). Las propuestas de nuevos socios serán valoradas por la Junta Directiva la cual aceptará o rechazará la solicitud presentada.
- b) Una vez acordada la admisión por la Junta Directiva, habrá de satisfacerse la cuota de ingreso correspondiente.

2. Para que los socios deportivos puedan adquirir la condición de **socio de número** será necesario:

- a) Solicitud por escrito a la Junta Directiva, las propuestas de admisión serán objeto de exposición pública en un acceso reservado a los socios, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para alegaciones.
- b) Una vez acordada la aceptación por la Junta Directiva, corresponderá a la Asamblea General la admisión definitiva, y habrá de satisfacerse la cuota de ingreso correspondiente.

3. Para adquirir la condición de **socio de número** por cualquier aspirante será necesario:

- a) Solicitud por escrito a la Junta Directiva, avalado por 2 socios de número. Las propuestas de admisión de nuevos socios serán objeto de exposición pública en un acceso reservado a los socios, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentación de alegaciones.
- b) Estar en posición de Certificado de Buceador por la Federación Española de Actividades Subacuáticas (FEDAS), Confederación Mundial de Actividades Subacuáticas (CMAS), y cualquier certificadora reconocida oficialmente (PADI, SSI, etc...)
- c) Una vez acordada la aceptación por la Junta Directiva, corresponderá a la Asamblea General la admisión definitiva, y habrá de satisfacerse la cuota de ingreso correspondiente.

Siendo las 21:00 horas se da por terminada la presente reunión.

Firmado:

Ricardo Castañeda Romera
Secretario

Firmado por ***0640** JESÚS
SANTAMARÍA (R: ****8150*) el día
07/02/2024 con un certificado
emitido por AC Representación

Jesús Santamaría Espinós
Presidente



CERTIFICADO TESORERÍA
ABONO CUOTAS ANUALES 2024
Club Universitario de Actividades Subacuáticas de Sevilla

Realizadas las comprobaciones oportunas en la cuenta bancaria del CUASS (ES48 0081 0288 400 0184 2389 -BANCO SABADELL), se informa a la Junta Directiva que a la fecha actual han realizado el abono de cuotas de soci@s para el año 2024 las siguientes personas.

SOCI@ NÚMERO		SOCI@ DEPORTIVO	
NOMBRE APELLIDOS	DNI	NOMBRE APELLIDOS	DNI
Aaron García Marchan	49033493T	Alba Mata González	49083473R
Alejandro Feria Álvarez de Toledo	28828858Z	Bárbara Conejero Seco	53347074T
Ana García Rangel	21151654A	Carlos Quintana Lobo	28357902Y
Ana Isabel Fernández Roldán	45657786A	Carlota Borrego Erdozain	32091087S
Andrea García Rangel	21151655G	Claudia Blasco Valencia	29551950D
Ángel Escarraz García	52265793H	Elena Rodríguez Arroyo	44957043R
Angel Escribano Benitez	53345394E	Enrique Real Bilbao	52269342W
Angel Martínez Sahuquillo	28844313J	Jesus Manuel Aragón Rey	77872326F
Antonio Lama Pérez	49520746K	Manuel Cepedello Boiso	34771949C
Antonio Luis González Prieto	05912043P	Mario Alonso Asencio	32016962L
Arturo Saiz Segura	28870302N	Marta Mozo González	52694240K
Beatriz Escribano Benitez	53345661J	Miguel Ángel Portillo	52263694N
Carlos María López Fe de la Cuadra	28682128R	Raul Vaz Galiano	20095707D
Cristina Escribano Benitez	77927073Z	Verónica Corrales Gutierrez	74840533M
Cristina Sola Elías	20095620Z		
Darién Eugenia Martin Vargas	77816609L		
Elena Virginia Bermudez Casado	32052669F		
Enrique Ponce Miguela	28821274C		
Esther Vázquez Corripio	27301961H		
Esther Versluijs	X0899428J		
Eva Swing Martín Vargas	29508742H		
Francisco Javier Acosta Carrasco	27310232D		
Francisco Javier Sánchez Díaz	28814830Q		
Francisco Manuel Sánchez Sánchez	28515961D		
Fuensanta Jigato Rubio	28485185F		
Ignacio García Repullo	28844433H		
Ignacio Santamaría Vázquez	29539613T		
Israel Martín Cardoso	28495467P		
Jaime Sánchez Díaz	28814831V		
Jesús Santamaría Espinós	28706409V		
Jesús Santamaría Vázquez	29539603J		
Jose Luís Daza Baras	49957646J		
Juan Manuel Escamilla	28934866S		
Juan Ruiz Carballo	30253397W		
Juan Vivancos de Andrés	28828949J		
Manuel Yebra Luengo	45651521V		
María del Carmen Díaz Arriaza	28501154Z		
Maribel Pérez Martín	7552748W		
Monica Ramirez Candon	76914841N		
Natalia Casero Garfía	45650828Z		
Pablo Fernández Iruzubieta	28842338Q		
Pedro Peña García	44052871M		
Ricardo Castañeda Romera	27321497G		
Sergio Amado Escobar	44950674A		
Sergio Arrabal Rodriguez	52314813W		

Para que surta los efectos oportunos se firma en Sevilla en la fecha de la firma.

Fdo. Antonio Luis González Prieto
EL TESORERO